

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1298

Número de Repertorio: 2737

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1298 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760009960001	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA	ADJUDICADOR
1306338151	RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA	ADJUDICATARIO
1300581509	REYES PILOZO LUIS ELADIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4060168000	74350	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 28-sep./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 28 de septiembre de 2020



01WEHBT50C8UAND



Factura: 004-004-000014770



20201308003O00097

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201308003O00097

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2020, (16:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES RIVERA FELISA DOMITILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303687097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1998
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DOMITILA REYES RIVERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303687097

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A

Cuatro mil

(4.000)

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 9710M00185

SIN HIPOTECA
 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 SECRETARIA GENERAL
 SAN LORENZO
 4230 Hás.

PROVINCIA MANABI CANTON MANTA PARROQUIA
 ZONA LUBO LOTE No. S/N SUPERFICIE
 CONOCIDO COMO: UBICADO EN OCCIDENTAL PROYECTO
 DISTRITO

QUITO 10 DE MARZO 1998 a las 14:00:00
 REYES PILOZO LUIS ELADIO VISTOS:



con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300581509 /
 de nacionalidad(es) ECUATORIANA
 de estado(s) civil(es) (C) con RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA
 domiciliado(s) en
 conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la
 solicitud tramitada con el expediente No. 9710M00185, para obtener
 adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se
 an a continuación:

MANABI CANTON MANTA PARROQUIA SAN LORENZO
 LUBO LOTE No. S/N SUPERFICIE 0,4230Hás.
 CONOCIDO COMO: IDENTIFICADO CON

El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por
 POR DISPOSICION DE LA LEY
 protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la
 propiedad del Cantón _____ el _____

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia,
 es el siguiente:

Tierra, por	Hás.	PRECIO UNITARIO	SUPERFICIE	TOTAL
Tierra, por	Hás.	S/ 75.988,18	x 0,4230	S/ 32.143,00
Linderación y/o verificación		S/	x 0,4230	S/
Intereses	%			S/
Mejoras				S/

SON: TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 SUCRES
 El avaluo de la tierra y mejoras lo fijó: AVALUO DINAC No. 528 98-02-20

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los)
 peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:
 DEPOSITO POR TIERRA: LINDERACION Y MEJORAS AL CONTADO

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No.(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
1.562	98/02/20	S/ 32.143
		S/
		S/
		S/
DEPOSITO POR LINDERACION		S/
YO VERIFICACION lin.		S/
lin.		S/
DEPOSITO POR MEJORAS		S/
		S/
TOTAL PAGADO		S/ 32.143

REPUBLICA DEL ECUADOR *Cuarenta mil uno*
OCCIDENTAL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A

(4.000)

9710M00185 9710M00185
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. MANTA EXPEDIENTE No. SAN LORENZO
PROVINCIA TAURO CANTON N PARROQUIA 0,42301
ZONA LOTE No. SUPERFICIE
CONOCIDO COMO:
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO



1112 1112

de la
que no
te que
able-
ón se

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que establezca, o que establezca otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del area aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por Dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

0. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

1. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

2. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier titulo, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

3. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días despues de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso .

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA notifiquese a la DINAC. Protocolícese en una copia, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

9710M00185
REYES PILOZO LUIS ELADIO

Miguel Durán
ING. MIGUEL DURAN DELGADO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A



CERTIFICO.-

[Signature]
LCDO. TITO LUDENA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el Folio No. 107
Tomo No. 2-C . Quito 28-02-12

CERTIFICO.-

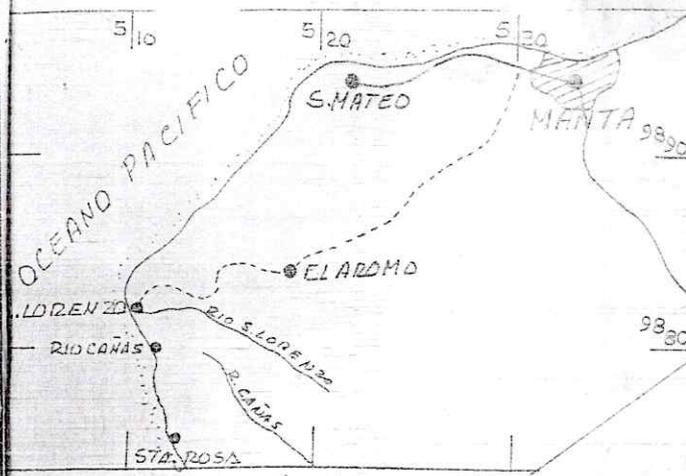
[Signature]
LCDO. TITO LUDENA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR : LUIS C./PEG.

[Signature]
PROVIDENCIA

JUB



Cuatro mil dos

(4.002)

ESCALA 1:400.000

82300

5/11800

5/11900



Sr. LUIS ELADIO REYES PILOSO		
DIRECCION : LUBO		PARROQUIA : SAN LORENZO
ANTONIO : MANTA		PROVINCIA : MANABI
SUPERFICIE : 0.423 Ha. ESCALA : 1-1.000		
PLANTO	TOPOGRAFIA	FECHA
	4.5.1982	AGOSTO / 87

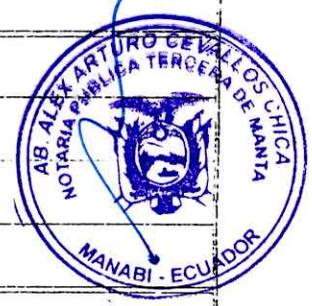
INDA

copy

Cuanto mit tes
PLAN DE EXPLOTACION

(4.003)

DISTRITO: DELEGACION:	PREDIOS MENORES A 20 HAS		Nº COD. PROV. EXP # 0129-97.
1.- DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S):			
Luis eladio REYES PILOZO.			
NOMBRE DEL PREDIO:			
SIN NOMBRE.			
2.- UBICACION			
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	
SECTOR: MANABI.	ZONA: MANAIA.	SUPERFICIE: SAM LORENZO.	
EL TUNDO.		0,42 has.	
3.- PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
CAPITALES Y PERMANENTES	0,42	TODO EL AÑO	MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS.
PASTIZALES			



INDA

2

Consta mil cuatro

(4.004)

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	RESERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL:	0,42		

LUIS ELADIO REYES PELOZO.

Yo (Nosotros):
 Me (Nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación.

f) Luis Eladio Reyes Pelozo

f)



Agro JIMENEY BARGIA MACAY.

Nosotros:
 Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

f) Jimenez Borgia Macay

f)

DOY FE:

que en cumplimiento de lo dispuesto por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A., protocolizo la presente providencia de Adjudicación, cuya cuantía es la suma de : \$/ 32.143,00.
Manta, Mayo 06 de 1998 . - EL NOTARIO . -

Raúl Sánchez Melgar
Abg. Raúl Sánchez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZÓN, SE CONFIERE ESTE 3 TESTIMONIO
IGUAL AL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO Protocolo DE LA NOTARIA
TERCERA DEL CANTÓN MANTA - A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL DOS MIL NOVENTE.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO (PUBL. C) TERCERO CANTÓN MANTA



Oficio Nro. MAG-DGDA-2019-0947-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2019

Señor Abogado
Registrador
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando Nro.MAG-DDMANABI-2019-0727-M, de 12 de abril de 2019, mediante el cual remite el trámite Nro. MAG-UGDVUMANABI-2019-1305-E de 11 de abril de 2019 en el que solicita: el oficio de inscripción tardía para el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta del expediente de adjudicación Nro. 9710M00185, al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.*

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.” (Énfasis agregado);

El artículo 227, ibidem, determina que la administración pública, se regirá por los principio de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros;

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 308 suscrito por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a esa fecha, el 30 de diciembre de 2016, delega al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad atribuida en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, artículo 70, para atender las solicitudes de inscripción de adjudicaciones otorgadas por Ex Instituto Nacional de Colonización, Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), y el Ex Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), en los Registros de la Propiedad y de Catastro del cantón o cantones correspondientes, previo la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación;

Se procede a la verificación de la existencia jurídica de la Providencia de Adjudicación Nro. **9710M00185** en la Dirección de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, constatando la existencia de la Providencia de Adjudicación emitida por el EX-INDA, el 10 de marzo de 1998, a favor de los señores **REYES PILOZO LUIS ELADIO y RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA**, sobre un lote de terreno de **0,4230 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI; la cual se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del EX-INDA, en el folio Nro. 107, Tomo 1-C de 13 de marzo de 1998.

Mediante memorando Nro. MAG-DGDA-2019-1051-M de 25 de abril de 2019, se solicitó a las Direcciones de Saneamiento y Regularización de Tierras que informe y certifique respectivamente si las Direcciones a su cargo, ha resuelto o se encuentra sustanciando trámite administrativo que modifique el contenido de la Providencia de Adjudicación Nro. **9710M00185**, a favor de los señores **REYES PILOZO LUIS ELADIO y RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA**, sobre un lote de terreno de **0,4230 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI.

Mediante memorando Nro. MAG-DRTS-2019-0834-M, de 02 de mayo de 2019, el Director de Regularización de Tierras, señala: Certifico que revisado en el Sistema de Seguimiento de STRTA y en el Registro de Ingreso de Documentación y en la matriz de reasignación de trámites en Excel de esta Dirección, NO se encontró movimiento en dicho sistema, ni trámite de sustanciación acorde a las competencias señaladas en la Ley sobre la Providencia de Adjudicación No. **9710M00185**, a favor de los señores **REYES PILOZO LUIS ELADIO y RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA**, sobre un lote de terreno de **0,4230 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI.



Oficio Nro. MAG-DGDA-2019-0947-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2019

Mediante memorando Nro. MAG-DSM-2019-1573-M, de 15 de mayo de 2019, el Director de Saneamiento y Mediación, informa: se determina que NO consta el expediente de Adjudicación, así como cualquier otro trámite administrativo que se relacione con la Providencia de Adjudicación Nro. **9710M00185**, a favor de los señores **REYES PILOZO LUIS ELADIO** y **RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA**, sobre un lote de terreno de **0,4230 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI

Por lo expuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 308, solicito inscribir en el Registro de la Propiedad a su cargo, la Providencia de Adjudicación Nro. **9710M00185**, a favor de los señores **REYES PILOZO LUIS ELADIO** y **RIVERA MONTALVAN MARIA CANDELARIA**, sobre un lote de terreno de **0,4230 Has**; de superficie, ubicado en la parroquia SAN LORENZO, cantón MANTA, provincia de MANABI, y remitir a esta Dirección de Gestión Documental y Archivo del MAG razón de su inscripción, para constancia de lo actuado dentro del expediente que reposan en nuestros repertorios.

Con el fin de garantizar la ejecución de procesos, se realiza el desglose correspondiente de la Protocolización presentada por el usuario, compuesta de siete (07) fojas útiles de la Notaria Tercera del cantón Manta, para lo cual se dejan copias debidamente certificadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Alvaro Barragan Barzallo
DELEGADO DE AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL Y DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Referencias:
- MAG-DDMANABI-2019-0727-M

Copia:
Señor Ingeniero
Sandro Xavier Vera Rodriguez
Director Distrital Manabí

rv

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 072936

CERTIFICACIÓN

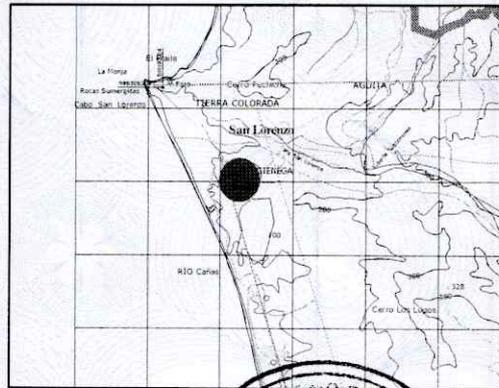
TRÁMITE No. 14280

No. 015

En base a solicitud presentada por parte del Sr. **REYES PILOZO LUIS ELADIO** con C.I. **1300058150-9**, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicadas en el sitio LUBO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 9710M00185** del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, entregado por el interesado:

Vértice	Coorde. Planas PSAD 56	
	NORTE	ESTE
P01	511800	9882300



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBREPUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD, EL PREDIO SE ENCUENTRA CATASTRADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 4060168000**, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 31 de Enero del 2020.



Arq. Jose Félix Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por:	Arq. Pedro Ríos B.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.

Arq. Pedro Ríos B.
Sr. Luis López.
Arq. Cristhian Garcia.
Arq. Roberth Ortiz Z.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. **130058150-9**

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES PILOZO
LUIS ELADIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
SAN LORENZO**
FECHA DE NACIMIENTO **1931-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CANDELARIA
RIVERA**



INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-10-30**

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-30



00050887



DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 130633815-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA MONTALVAN
MARIA CANDELARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1928-09-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E33311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN FELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-09-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-30







DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FRENTE DEL CEDULADO



ICM 16 09 366 21

000588817